

DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CURSO 2022-2023

Asignatur	DERECHOS HUMANOS	Código	
Tipo	Optativa	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	4
		No presenciales	2
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Por determinar		

SINOPSIS

Breve descriptor

La asignatura *Derechos humanos y Justicia* se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con las declaraciones de derechos humanos, con sus antecedentes y proclamación, así como los ámbitos de su aplicación actual y, paralelamente, con la reflexión sobre la Justicia en esas mismas áreas.

La temática de la asignatura está imbricada en un conjunto de conexiones con las diferentes concepciones del derecho, en los diferentes sistemas jurídicos, con el pensamiento jurídico y con las diversas concepciones de la justicia.

Materias que se recomienda haber superado para cursarla

Resulta recomendable haber cursado previamente las siguientes asignaturas: *Habilidades básicas del jurista* e *Introducción al sistema jurídico* y *Filosofía del Derecho*.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Competencias Genéricas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.



CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.

CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.

CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.

CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales contemporáneos.

CE6. Descubrir las vías de solución de las cuestiones sociales controvertidas en términos filosófico-jurídicos.

Descripción de contenidos de la asignatura

Los bloques temáticos básicos en que se articula la asignatura “Derechos humanos y Justicia” son los siguientes:

Unidad didáctica 1.- La inserción histórica de los derechos humanos en el ámbito Derecho y la Justicia. Comprende un repaso de las concepciones del derecho en que se insertan los derechos humanos.

Unidad didáctica 2.- Las proclamaciones históricas de los derechos humanos. Se refiere a las principales declaraciones históricas de derechos humanos.



Unidad didáctica 3.- Las reacciones frente a los derechos humanos. Hace referencia a los movimientos que cuestionan los derechos humanos tras su proclamación.

Unidad didáctica 4.- La Declaración de los derechos humanos y la reflexión sobre la misma. Comprende el estudio de la Declaración de 1948 y de una reflexión sobre su significado.

Unidad didáctica 5.- Principales áreas de aplicación de los derechos humanos. Se refiere al estudio de las principales áreas de aplicación de los derechos humanos, en particular los civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

Unidad didáctica 6.- Problemas actuales de la Justicia y derechos humanos. Se ocupa de los derechos emergentes y los planteados por el multiculturalismo en relación con los derechos humanos.

El profesor podrá concretar, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

La actividad docente incluirá clases magistrales y actividades formativas complementarias. Se dirigirán a comprender y reforzar los conocimientos jurídicos y filosóficos fundamentales tocantes a los derechos humanos que precisa el estudio del Grado en derecho.

1.- Clases magistrales. Dedicación 60%

En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura, profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertarán en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. También fijará el profesor un cronograma de las clases magistrales.

2.- Actividades formativas. Dedicación 40%

Con las actividades formativas, que se dirigirán a profundizar en los diferentes aspectos del programa, se seguirá un proceso de formación continua con la evaluación correspondiente. Dentro del aula el profesor llevará a cabo actividades tales como: exposiciones de los alumnos evaluables, comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad, intervenciones en clase, casos prácticos, discusión de problemas, etc., también podrá realizar seminarios con grupos reducidos de alumnos, promover asistencia a conferencias,

etc.; todas esas actividades podrán ser realizadas a través del Campus virtual.

Para facilitar el trabajo del alumno, el profesor insertará en Campus virtual los materiales que estime adecuados y fijará un cronograma de las actividades formativas de la asignatura.

3.- Régimen de tutorías

El profesor fijará desde el comienzo del curso el régimen y horarios de tutorías y podrá evaluar las asistencias a las mismas, fijando previamente su importancia o repercusión en la calificación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1.- La nota final de la asignatura se alcanzará de la siguiente manera:

1. A) El 40% corresponderá a la evaluación continua que comprende a actividades formativas del aula, seminarios, trabajos, asistencia a conferencias, actividades formativas con reconocimiento de créditos, tutorías, etc.; y
2. B) El otro 60% de la calificación corresponderá al examen final. El temario del examen estará compuesto por las lecciones impartidas en clase y su soporte bibliográfico, de modo que el profesor podrá excluir las simples notas o apuntes de clase como base suficiente para aprobar la asignatura^[1]. El contenido del examen podrá hacer referencia a los aspectos tratados en las actividades complementarias o en las clases.

2.- Cada profesor señalará los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como del examen final, y podrá modificar, hasta en un veinte por ciento, los porcentajes asignados a cada parte de la evaluación, anunciándolo desde el principio del curso.

3.- El profesor podrá exigir al alumno, fijándolo desde el comienzo del curso, la realización de un porcentaje de actividades complementarias para poder presentarse al examen final.

4.- Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, el profesor podrá exigir que, para poder superar la asignatura, el alumno deba obtener una calificación mínima de 5 puntos (sobre un máximo de 10) en el examen final.

5.- Los criterios de evaluación deberán ser fijados desde el comienzo de curso por el profesor y se atenderá a ellos rigurosamente.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía básica consta de los siguientes textos:

ARMITAGE, David: *Las declaraciones de independencia. Una historia global*, Marcial Pons (Historia), Madrid, 2012 (trad. de Antonio J. Carrasco de *The Declaration of Independence. A Global History*, Harvard University Press, 2007).

BALLESTEROS, Jesús (Editor): *Derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 1992.

GAGO GUERRERO, Pedro Francisco: *El universalismo de la nueva humanidad: Ni naturaleza ni historia*, Dykinson, Madrid, 2018.

GLENDON, Mary Ann: *Un mundo nuevo. Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*, Fondo de Cultura Económica-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal-Universidad Panamericana, México, 2011 (trad. de Pedro de Jesús Pallares Yabur).

MARTÍNEZ MUÑOZ, Juan Antonio: *Derechos humanos ¿Criterios de Justicia o ideología política?*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2019.

MEGÍAS QUIRÓS, José Justo (Coord.): *Manual de Derechos Humanos*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006.

RAMÍREZ GARCÍA, Hugo Saúl y PALLARES YABUR, Pedro Jesús: *Derechos Humanos*, Oxford University Press, México, 2011.

Esta bibliografía básica podrá ser complementada por el profesor, para cada tema, en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta. Igualmente podrá el profesor utilizar algún libro clásico de la historia del pensamiento, de historia o de literatura para las actividades complementarias o para las clases magistrales.

[\[i\]](#) El temario para la prueba final estará compuesto por las lecciones impartidas en clase, los materiales bibliográficos sobre los que se articulan las lecciones, los exigidos y debatidos en los seminarios y las correspondientes discusiones. El mero contenido de las notas y apuntes de clases no será suficiente para superar las pruebas. Para superar el curso se considera necesario ampliar los apuntes con la bibliografía de desarrollo que se suministrará para cada tema. La bibliografía de ampliación se pondrá a disposición de quien tenga especial interés por la materia, o por alguno de sus temas, y a quien, en consecuencia, le podrá servir para alcanzar mejores calificaciones.

